AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 012/2020
Evaluación de Oferta Técnica "Auditoría Externa de la AFD"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 22 del mes de julio del año 2020, siendo las 10:30 h., en el local de la **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Auditoría Externa de la AFD"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Auditoría Externa de la AFD.
b) N° de PAC	: N° 376.265.-
c) Plurianualidad	: SI. (Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022).
d) Modalidad	: Licitación Pública Internacional.
e) Monto de PAC	: ₲ 845.000.000.-
f) Expedientes N°	: 305.040, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.

Por Resolución AFD Nº A31R01F140420, de fecha 14 de abril de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación del servicio de "Auditoría Externa de la AFD", con ID Nº 376.265, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz,** Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo,** Encargada de Servicios Administrativos, Área Administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Servicios Administrativos, Secretario del Comité;
- **Analia Negri,** Asesora Legal Interina, Área Legal, y;
- **Luis Samaniego,** Auditor Interno, Área Solicitante.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORÍA EXTERNA DE LA AFD".

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 080/2020, de fecha 22 de abril de 2020, se dio entrada al Llamado con ID N° 376.265 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 305.040.-

En fechas 07, 08 y 09 de mayo del año en curso fueron realizadas las publicaciones del llamado en el Diario Ultima Hora.

En fecha 06 de mayo de 2020, fueron remitidas las invitaciones a las firmas que cuentan con la NO OBJECIÓN DEL BID: BDO AUDITORES CONSULTORES, GESTIÓN EMPRESARIAL, AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES y PRICEWATERHOUSECOOPERS, conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI NIVAS Asesora Legal Interina

AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 012/2020
Evaluación de Oferta Técnica "Auditoría Externa de la AFD"
Comité de Evaluación de Ofertas

En fecha 01 de junio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, por la cual fueron prorrogadas las fechas previstas para la consulta, recepción y apertura de ofertas.

En fecha 04 de junio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 02, por la cual se modificó el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente, en fecha 10 de junio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 03, por la cual se modifican las fechas previstas para la consulta, recepción y apertura de ofertas, así como el Pliego de Bases y Condiciones.

Es así como, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 23 de junio del año en curso, hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres de las ofertas técnicas para el mismo día a las 10:15 h. En dicha fecha y hora presentaron sus respectivas ofertas y documentaciones las firmas: **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **BDO AUDITORES & CONSULTORES;** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	PRICEWATER-HOUSECOOPERS	BDO AUDITORES & CONSULTORES
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta	Presenta
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica (constitución o estatuto social).	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta
8	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta	Presenta
10	Declaración Jurada de Compromisos	Presenta	Presenta
11	Poder del Representante	No Aplica	No Aplica

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas es realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 65º, y 103°, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, RECOMENDACIÓN.

4.1. Documentación de carácter sustancial analizada durante la evaluación técnica.

En primer lugar, se procede a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas: **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **BDO AUDITORES & CONSULTORES**; a

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos | AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos | AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno | AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD | AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

los efectos de constatar que la misma haya presentado las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual efectuamos el siguiente desglose:

Documentación de carácter sustancial analizada durante la evaluación técnica	**PRICEWATERHOU-SECOOPERS**	**BDO AUDITORES & CONSULTORES**
Formulario de Oferta Técnica	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; en caso de persona física fotocopia de cedula de identidad y Constancia de RUC.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple	Cumple

En ese contexto, y como se podrá observar en el cuadro que precede, las ofertas presentadas por las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **BDO AUDITORES & CONSULTORES** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.-

(*) Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre el punto y conforme a las verificaciones realizadas se constató que los socios y representantes legales de las firmas **no se encuentran actualmente comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

4.2. <u>Solicitud de documentaciones formales.</u>

Al respecto, y teniendo en cuenta que los oferentes omitieron la presentación de documentos formales en el acto de apertura de ofertas, se solicitó a los mismos la presentación de dichos documentos.

En ese sentido, por Nota GADHT /UOC Nº 181/2020 remitida en fecha 10 de julio del corriente año, se solicitó a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, conforme lo establecido en el Art. 1° inc. a) de la Ley N° 6355/2019 y lo dispuesto por la CGR según Instructivo de presentación de declaraciones juradas, referente a los sujetos obligados, numeral 2.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD LUIS SAMANIEGO Auditor Interno
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 012/2020
Evaluación de Oferta Técnica "Auditoría Externa de la AFD"
Comité de Evaluación de Ofertas

Es así que, la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS** dio respuesta a la solicitud según nota recibida en fecha 13 de julio del año en curso, en la que menciona que la firma dio cumplimiento al requerimiento al adjuntar a la propuesta técnica la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, según la Ley N° 6355/2019, correspondiente al oferente **PRICEWATERHOUSECOOPERS**. En tal sentido corresponde aclarar que de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6355/2019 los sujetos obligados por dicha ley **son *los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona física o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades previstas***, en consonancia con lo establecido en el Instructivo de presentación de declaraciones juradas, emitido por la Contraloría General de la República. En ese contexto, y conforme lo expresado precedentemente, se concluye que la firma no cumplió con el requerimiento establecido en las condiciones del llamado, teniendo en cuenta que la obligación de presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos se extiende a más del oferente (PRICEWATERHOUSECOOPEERS) a los socios, accionistas o similares, correspondiendo en consecuencia el rechazo de la oferta presentada por la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS** de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 62º y 63º del Decreto Nº 2992/2019.

Por Nota GADHT /UOC Nº 182/2020 remitida en fecha 10 de julio del corriente año, se solicitó a la firma **BDO AUDITORES & CONSULTORES** documentaciones en relación con la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, conforme lo establecido en el Art. 1° inc. a) de la Ley N° 6355/2019 y lo dispuesto por la CGR según Instructivo de presentación de declaraciones juradas, referente a los sujetos obligados, numeral 1 y 2.

Es así que, la firma **BDO AUDITORES & CONSULTORES** dio respuesta a la solicitud según nota recibida en fecha 13 de julio del año en curso, a la que adjuntan al escrito de presentación de una Acción de Inconstitucionalidad contra el artículo 1°, numeral 2, inc. a), el artículo 4° numeral 5, 7 y 12 y el artículo 13 de la Ley N° 6355/2019 y la Resolución Nº 208 de fecha 1 de abril del año 2020 dictada por la Contraloría General de la República, expresando además que ante otras acciones similares presentadas con anterioridad, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dictó Resolución dando trámite a dichas acciones y como medida cautelar ha dispuesto la suspensión de los efectos de la Ley hasta tanto se dicte sentencia. Sobre el punto y analizadas las documentaciones presentadas se constató que la firma presentó el escrito de la acción de Inconstitucionalidad recién el día 13 de julio del corriente, es decir con posterioridad a la fecha establecida por la convocante para la apertura de ofertas, y sin que la Corte Suprema de Justicia se haya expedido sobre el pedido a la fecha del vencimiento otorgado para la presentación del documento, por lo que concluimos que la firma no cumplió con el requerimiento establecido en el PBC en cuanto a la presentación del Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, según Ley N° 6355/2019, correspondiendo en consecuencia el rechazo de la oferta presentada por la firma **BDO AUDITORES & CONSULTORES** de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 62º y 63º del Decreto Nº 2992/2019.

En este estado de cosas, y considerando que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, corresponde declarar desierto el Llamado a Licitación Pública Internacional efectuado para la contratación del servicio de "AUDITORÍA EXTERNA DE LA AFD", de conformidad a lo establecido en el art. 30° inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas. –

AFD | ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos

AFD | ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD | RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD | LUIS SAMANIEGO Auditor Interno

AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. -

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Internacional efectuado para la contratación del servicio de "AUDITORÍA EXTERNA DE LA AFD", recomienda:

- **Declarar desierto,** el llamado a Licitación Pública Internacional efectuado para la contratación del servicio de **"AUDITORÍA EXTERNA DE LA AFD", con ID N° 376.265,** conforme a lo dispuesto en el art. 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que dispone "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...*". -

• **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.	Coordinador de Comité
• **Esperanza Ocampo** Encargada de Servicios Administrativos.	Área Administrativa
• **Ronaldo Brítez**, Analista Legal de Servicios Administrativos.	Secretario del Comité
• **Analia Negri,** Asesora Legal Interina.	Área Legal
• **Luis Samaniego**, Auditor Interno.	Área Solicitante

2020

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
290283			☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2020

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
201771		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2020

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
223528		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2020

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
8135078			☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2020

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
5448630	SCOTOVER, GASTON

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2007	28	1	UNA		DOCENTE	145	HONORARIOS PROF		3.000.000	01/05/2007 - 31/07/2007	-			224

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir